

MANUAL PARA LA CONCERTACION DE METAS SIGOB ANUALES Y REPORTE DE AVANCES MENSUALES

El **SIGOB** es un sistema implementado por la Presidencia de la República, bajo convenio de cooperación internacional con el PNUD (COL/02/038) y que busca fortalecer las capacidades de gestión del gobierno central. Este sistema hace parte del proyecto regional (PNUD/RLA/00/01) "Gestión para la Gobernabilidad" para América Latina, que ya cuenta con múltiples logros en tal sentido, en países como Chile, Brasil y Paraguay. Cuenta con varias herramientas informáticas desarrolladas por el PNUD (algunas de ellas disponibles a través de Internet) que permiten monitorear, gestionar y hacer seguimiento a los intereses prioritarios de la Presidencia, sin estar limitado a un software o a un sistema de información o estadístico.

La información incluida en el SIGOB se caracteriza por ser centralizada, oportuna, ágil y en línea sobre avances y restricciones en el cumplimiento de estas metas. Adicionalmente, con el SIGOB se puede supervisar y regular el cumplimiento de todas las metas a las que se comprometió el Presidente de la República con el pueblo colombiano, también sirve para retroalimentar a todas las entidades interesadas en información y a los organismos de control y seguimiento del Gobierno.

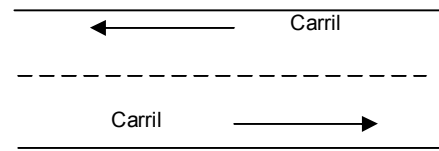
Al Instituto Nacional de Concesiones, le fueron asignados los siguientes indicadores:

MODO CARRETERO

1. Kilómetros Pavimentados

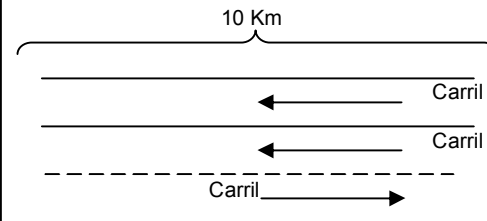
El número de kilómetros pavimentados, resulta de la suma entre el número de *Kilómetros/calzada sencilla construidos* y el número de *kilómetros/calzada sencilla rehabilitados*. De igual forma se aclara que cuando se habla del número de *Kilómetros/calzada sencilla construidos* se refiere a la suma de los kilómetros nuevos construidos en una vía de dos carriles. El

siguiente esquema describe claramente el concepto de calzada sencilla:



Para entenderlo mejor, se da un ejemplo:

Tenemos una concesión "X", con una distancia origen - destino de 10 Km. Pero esta concesión "X" se compone de un carril en un sentido y dos en el otro sentido, así:



Pero como el cálculo se hace en calzada sencilla, se debe multiplicar el origen - destino por la sumatoria de los carriles; a **cada carril se le asigna un valor de 0.5**

Para el ejemplo, tendríamos:

- 3 carriles = $0.5 + 0.5 + 0.5 = 1.5$
- Origen destino = 10 Km.

- ✓ **Cálculo calzada sencilla = 10 km x 1.5 = 15 km**

Para aplicar este indicador al SIGOB, es necesario reportar **avances de obra** de Kilómetros/calzada sencilla construidos y de kilómetros/calzada sencilla rehabilitados, el cual nos arroja como resultado final los kilómetros pavimentados.

2. Kilómetros de vías Contratados para Pavimentación

Este indicador mide el número de kilómetros calzada sencilla contratada para construcción y el número de kilómetros calzada sencilla contratada para rehabilitación, en la red vial concesionada. Es de anotar que cuando se habla del número de kilómetros calzada sencilla contratada para construcción, se refiere a la

suma de los kilómetros nuevos en una vía de dos carriles.



Este indicador se ingresa en calzada sencilla al SIGOB cada vez que se adjudique un nuevo contrato de concesión. Cuando se adicionan tramos a los proyectos ya existentes se ingresa al mantenimiento rutinario.

3. Túneles Contratados

Este indicador mide el número de túneles contratados para su construcción por parte del concesionario en la red concesionada, con el fin de ahorrar costos y tiempos de viaje.



Este indicador se ingresa al SIGOB cada vez que se adjudique un nuevo contrato de concesión y se deben reportar avances de excavación del mismo.

4. Mantenimiento Rutinario

Se realiza en vías pavimentadas o no pavimentadas. Se refiere a la conservación continua (a intervalos menores de un año) de las zonas laterales y a intervenciones de emergencias en la carretera, con el fin de mantener las condiciones óptimas para la transitabilidad en la vía. Algunas de las actividades del mantenimiento rutinario son:

- * Remoción de derrumbes
- * Rocería
- * Limpieza de obras de drenaje
- * Reconstrucción de cunetas
- * Reconstrucción de zanjas de coronación

- * Reparación de baches en afirmado y/o parcheo en pavimento
- * Perfilado y compactación de la superficie
- * Riegos de vigorización de la capa de rodadura
- * Limpieza y reparación de señales



Es de resaltar que este mantenimiento se debe hacer sobre toda la longitud de la vía.

5. Mantenimiento Periódico

Se realiza en vías pavimentadas y en afirmado. Comprende la realización de actividades de conservación a intervalos variables, relativamente prolongados (3 a 5 años), destinados primordialmente a recuperar los deterioros de la capa de rodadura ocasionados por el tránsito y por fenómenos climáticos, también podrá contemplar la construcción de algunas obras de drenaje menores y de protección que falten en la vía. Algunas de las actividades del mantenimiento periódico son:

- * Reconfiguración y recuperación de la banca
- * Limpieza mecánica y reconstrucción de cunetas
- * Escarificación del material de afirmado existente
- * Extensión y compactación de material para recuperación de los espesores de afirmado iniciales
- * Reposición de pavimento en algunos sectores
- * Reconstrucción de obras de drenaje
- * Construcción de obras de protección y drenaje menores
- * Demarcación lineal
- * Señalización vertical



Este indicador se reporta como avances al SIGOB, cada vez que las condiciones del pavimento así lo requiera, es decir cuando el Índice de Estado arroje un valor menor a 4

6. Puentes Intervenido

Dentro de las actividades a desarrollar para la intervención de los puentes se encuentran: recalce y obras de protección contra socavación de la infraestructura, reparación de juntas, bacheo en la superficie y losas de acceso, construcción, reparación y pintura de barandas, reparación de concretos por desconches y hormigueros, limpieza y recubrimiento de acero de refuerzo expuesto, monitoreo e inyección de grietas en vigas, pilas estribos y aceros, limpieza de cauces, demolición de obstáculos en el cauce, refuerzo para mayor capacidad de carga, refuerzo sísmico, ampliación, retiro de escombros y basuras, etc.



Este indicador se reporta cada vez que se le haga una intervención al puente o a los puentes de la vía concesionada.

Con este indicador puede presentarse que una concesión que tiene un total de seis puentes, al final del año se tengan un número mayor de intervenciones que de puentes; eso significa probablemente se le hicieron varias intervenciones al mismo o a los mismos puentes.

7. Tráfico

El tráfico total anual que se plasma en el SIGOB, corresponde al número de veces que los vehículos pasan por los peajes de las vías concesionadas. Por intermedio de este indicador se puede notar un aumento de la economía de la (s) región (es) que se benefician.



Se aclara que únicamente para efectos de éste indicador se deben sumar también los de Ley 787.

8. Concesiones Adjudicadas de Vías

Este indicador mide el número de concesiones adjudicadas para la operación, mantenimiento y construcción de vías primarias

MODO FERREO

1. Kilómetros Activados

Este indicador mide el número de kilómetros de la red férrea activos en concesión. La activación de la red férrea concesionada consiste en el paso seguro de trenes en primera nivelación entre una estación y otra realizada por el concesionario, con el propósito de mejorar el transporte de carga general y de pasajeros.



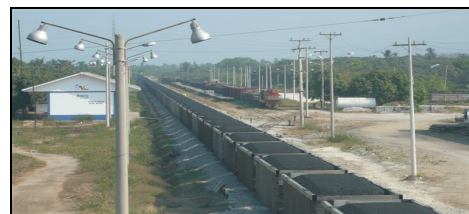
2. Puentes Intervenido

Este indicador mide el número de puentes de la red férrea concesionada que han tenido algún tipo de intervención (construcción, rehabilitación, mantenimiento) por parte del concesionario, con el propósito de dar continuidad a la línea férrea en sitios donde se presenta interrupciones naturales y/o por las características de las especificaciones técnicas ferroviarias

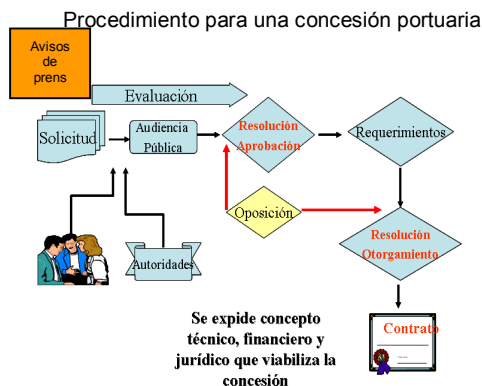


3. Toneladas transportadas

Mide el número de toneladas transportadas en la red férrea concesionada del país.



MODO PORTUARIO



1. Concesiones Adjudicadas

Este indicador mide el número de puertos concesionados para su operación, mantenimiento y construcción de infraestructura.

2. Licencias Otorgadas

Este indicador mide el número de licencias otorgadas para la operación, mantenimiento y construcción de infraestructura portuaria.

La información del SIGOB, es remitida por las interventorías, tanto del Modo Carretero como del Modo Férreo al INCO, por intermedio de los supervisores de cada proyecto de concesión. Esta información es revisada por cada supervisor de proyecto y con el envío avala la calidad de la información. Para el caso del Modo Portuario, está asignado un funcionario de esa área para el envío de la información.

Esta información con corte al mes inmediatamente anterior, debe remitirse a la Oficina de Evaluación del INCO, antes de los primeros 15 días del mes, en el formato establecido y debe corresponder a las metas que fueron previamente concertadas.

La Oficina de Evaluación con ésta información, alimenta la base de datos del SIGOB, al cual el Departamento Nacional de Planeación le hace el seguimiento y verifica la oportunidad de la entrega y reporta lo pertinente a la Presidencia de la República. Por esto, reiteramos la necesidad de la entrega OPORTUNA a la Oficina de Evaluación, antes de los PRIMEROS 15 DIAS DEL MES, con corte al mes inmediatamente anterior.

EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ES EL REFLEJO DE NUESTRA GESTIÓN

**Elaborado por Oficina de Evaluación
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES
Marzo de 2008**